COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano R. Alonso, 18 de abril de 2018

ADENDA Nº 01/18

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/18 "ADQUISICION DE QUIMICOS PARA ZAPATERIA" ID Nº 343.987.

DONDE DICE

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras**: SI APLICA**

A las muestras deberá acompañar una Planilla de Muestras, donde se debe detallar las mismas, según corresponda a cada Ítem del Lote. Las muestras no adjudicadas serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso de adjudicación. Teniendo el oferente cinco días hábiles posteriores a la recepción de la Notificación de Adjudicación para retirarlas, posterior a este plazo la convocante no se hace responsable por las mismas. Las muestras que no fueran adjudicadas y no fueran retiradas por los oferentes, serán donadas a la Sección Zapatería de la DISERINTE.

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: SI APLICA.

Las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta escrita, no se considerarán válidas muestras que no coincidan con la oferta. Las muestras solicitadas serán a fin de corroborar SI coinciden con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentran de acuerdo a las ofertas presentadas.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
1- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de químicos para zapatería, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (2017).

DEBE DECIR

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras**: SI APLICA**

A las muestras deberá acompañar una Planilla de Muestras, donde se debe detallar las mismas, según corresponda a cada Ítem. Las muestras no adjudicadas serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso de adjudicación. Teniendo el oferente cinco días hábiles posteriores a la recepción de la Notificación de Adjudicación para retirarlas, posterior a este plazo la convocante no se hace responsable por las mismas. Las muestras que no fueran adjudicadas y no fueran retiradas por los oferentes, serán donadas a la Sección Zapatería de la DISERINTE.

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: SI APLICA.

Las muestras presentadas deberán coincidir con la oferta escrita, no se considerarán válidas muestras que no coincidan con la oferta. Las muestras solicitadas serán a fin de corroborar si coinciden con las especificaciones técnicas requeridas, en base al tamaño, color y capacidad.-

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
1- Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de químicos para zapatería, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (2017).
2- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5